

Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan ser reclamados por sus legítimos dueños, entendiéndose en su defecto renunciado a su derecho y se procederá a su conversión en chatarra.

Arganda del Rey, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/6.998/09)

BECERRIL DE LA SIERRA

PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por resolución de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2009 ha sido nombrado don Francisco Manuel Marcos Sánchez como cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, tras haber superado el proceso selectivo.

El presente nombramiento queda condicionado al juramento o toma de posesión en el puesto adjudicado, que habrá de realizarse en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Becerril de la Sierra, a 23 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(03/25.432/09)

BRUNETE

URBANISMO

Resolución de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la iniciativa municipal de las parcelas con situación en la zona denominada "Paraje del Camposanto".

El Pleno del Ayuntamiento de Brunete, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 30 de junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Desestimar la alegación presentada por don Rufino Avilés Rufo, en nombre y representación de la "Sociedad Prefabricados Urbanos, Sociedad Limitada", con número de registro de entrada 2751, de fecha 25 de abril de 2009, en base al informe del arquitecto municipal.

Segundo.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa municipal de las parcelas con situación en la zona denominada "Paraje del Camposanto", que comprende las fincas registrales 9667, 9666, 12372, 12373 y 12371 del Registro de la Propiedad número 2 de Navalcarnero, acompañado de proyecto redactado por los técnicos y de conformidad con el informe emitido por el arquitecto municipal con fecha 22 de mayo de 2009.

Tercero.—Proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificación a los interesados con señalamiento de los recursos precedentes.

Cuarto.—Dar traslado de la aprobación del presente Estudio de Detalle a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Todo ello de acuerdo con la legislación urbanística vigente, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

En Brunete, a 15 de julio de 2009.—El alcalde en funciones, Juan Tomé Paule.

(03/25.489/09)

CERCEDILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 532/2009, de 23 de julio, se ha otorgado a doña Isabel Pérez Montalvo, en calidad de concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 25 de julio de 2009.

Cercedilla, a 23 de julio de 2009.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/25.602/09)

CHAPINERÍA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el 88 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación, se hace público que mediante decreto de Alcaldía de 18 de julio de 2009 se aprobaron los siguientes padrones de contribuyentes:

1. Impuesto sobre bienes inmuebles urbana 2009: 478.740,64 euros.
2. Impuesto sobre bienes inmuebles rústica 2009: 2.178,90 euros.

Los referidos padrones se encuentran expuestos al público, en las oficinas municipales, a fin de que por los interesados puedan ser examinados y presentarse cuantas alegaciones estimen oportunas los mismos, en el supuesto de no presentarse ninguna reclamación durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin más trámites, pudiendo interponer contra el mismo el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El plazo de ingreso en período voluntario será el establecido en el calendario general de recaudación, aprobado y posteriormente publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Chapinería, a 17 de julio de 2009.—El alcalde en funciones, Eduardo Moya Rubio.

(02/8.934/09)

COBEÑA

LICENCIAS

Por medio del presente se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 2860/2008.

Titular: "Sagicovi, Sociedad Cooperativa".

Emplazamiento: avenida Barranco del Agua, número 47-B, con vuelta a la avenida Río Pisurga (parcela 113-B del SAU número 4), de Cobeña.

Actividad solicitada: garaje-aparcamiento de uso privado.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin de quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido al alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 2 de junio de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/7.103/09)

COLLADO MEDIANO

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública durante un período de veinte días en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la solicitud de licencia de instalación de piscina privada de uso colectivo en el paseo de Rosales, número 65, a instancias de la comunidad de propietarios de la urbanización "La Cobañera".

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días.

En Collado Mediano, a 16 de julio de 2009.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(02/9.028/09)

COLMENAR DEL ARROYO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2009 se aprobaron definitivamente las listas de admitidos y excluidos de las convocatorias y pruebas de selección de dos plazas de educador/a de la Casa de Niños de Colmenar del Arroyo, lo que se publica a los efectos oportunos.

Resolución de la Alcaldía

Vista la resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2009, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas de selección de personal mediante concurso-oposición libre en régimen de personal laboral fijo, de dos plazas de educador/a de la Casa de Niños de Colmenar del Arroyo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2009, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

	Apellidos y nombre	DNI
Relación de aspirantes admitidos		
1	Álvarez Liso, Marta	13786605-Z
2	Andrés García, Juan Manuel de	03448398-P
3	Boluda Espeso, Gema María	5430023 -E
4	Bravo González, Ana Isabel	52366921-S
5	Calzada Castillo, Celia	09001983-J
6	Cuadrado Izquierdo, María Luz	388915-P
7	Delgado Velasco, Antonia	11826520-N
8	Espinosa García, Raquel	70049401-A
9	Fernández Mora, María José	8946184-N
10	García Rodrigo, Luisa Alejandra	50765562-P
11	Gómez Muñoz, Elena	45109453-J
12	Gómez Sánchez, Sofía Belén	47490596-N
13	González Escudero, Vanesa	47493256-G
14	Jiménez Sánchez, Lourdes	6557031-F
15	Lastras Rodríguez, Eva María	70050131-C
16	López Caño, Gema	52996026-R
17	López Cortijo, Silvia	02271735-Q
18	López Sánchez, Beatriz	9452305-H
19	Marinero Alonso, Sonia Patricia	11079517-A
20	Martín Bolaños, Montserrat Teresa	49012916-P
21	Martín García, Verónica	47515530-Z

	Apellidos y nombre	DNI
22	Martínez Peña, Julia	53420357-M
23	Mínguez Segura, Margarita	46766945-X
24	Molina Simón, María Isabel	70047559-R
25	Moreno Cerro, Silvia	51685913-Z
26	Mosulen Sánchez, Angela Leonor	47022670-K
27	Muñoz Garijo, María Elena	70054367-R
28	Palacio Herrero, Gema	51421863-G
29	Parras Parras, María Gema	70051504-J
30	Peña Fernández, Gema	47457495-P
31	Pinto Rodríguez, Ana María	46924819-N
32	Prieto Torres, Almudena	50107127-V
33	Quintas Hernández, Julia	1937160-P
34	Recio Reguilón, Julia	47516133-L
35	Rozas Martín, Tania	52880970-Z
36	Sáez Santamaría, Rosa María	50458912-V
37	Sánchez-Covisa Moll, Margarita Mercedes	04602471-X
38	Serrano Herranz, Marta	47497792-D
39	Suárez Santamaría, Patricia	50874807-A
40	Tineo Montiel, Rosa María	53106659-G
41	Valentín Criado, Cristina	50.451.856-E
Relación de aspirantes excluidos		
1	Barbosa Bayón, Marta	50731797-F
2	Sanz Lovaine, Yolanda	51344888-X
3	Yagüe Estebaranz, Montserrat	3457234-N

Segundo.—Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Tercero.—La composición del tribunal calificador es la siguiente: Presidente: don José Antonio Nicolás Gómez, director de Área de Centros Docentes.

Suplente: doña Blanca López Santos.

Secretaria: doña María Luisa Bernardo Sancho, secretaria del Ayuntamiento.

Suplente: don José Ignacio Díaz Pontes, secretario del Ayuntamiento de Chapinería.

Vocal: doña Ana María González Rafael, representante de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur.

Suplente: doña Rosa María López Santos.

Vocal: doña Alicia Gastaca Carrero, técnico del Servicio de Educación Infantil.

Suplente: doña Soraya Fernández Sánchez, técnico del Servicio de Educación Infantil.

Vocal: doña Pilar Wic Rodríguez, secretaria del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa.

Suplente: don Jesús Calvo Barrios, vicesecretario-interventor de Navas del Rey.

Cuarto.—La realización del primer y segundo ejercicio comenzará el día 3 de septiembre de 2009, a las diez horas, en el Centro Polifuncional, sito en la avenida de la Constitución, sin número, de Colmenar del Arroyo, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

En Colmenar del Arroyo, a 20 de julio de 2009.—La teniente de alcalde (en virtud del decreto de delegación de competencias de fecha 4 de junio de 2009), Ana Belén Barbero Martín.

(02/8.799/09)